

A

SANTIAGO, 29 de mayo de 2006,

Esta Dirección Nacional, ha dictado lo siguiente:

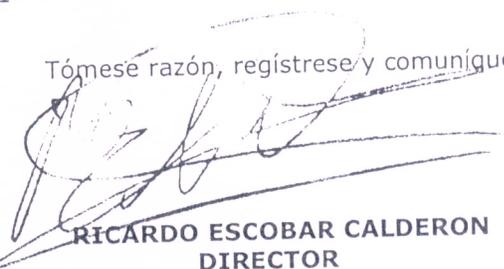
Resolución SIIPERS N° 265/ VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 7°, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, lo preceptuado en los artículos 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24° del DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y de acuerdo a la vacante producida por Renuncia Voluntaria de doña Teresa Conejeros Peña, según Resolución SIIPERS. N° 244 de fecha 17 de mayo de 2006.

RESUELVO:

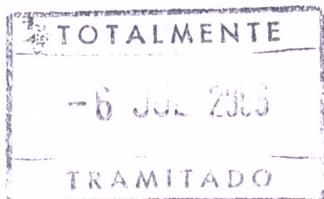
- 1. NOMBRASE**, a don **OSCAR URDANIVIA NORIEGA**, a contar desde el 01 de junio de 2006, en el cargo de Director Regional grado 5°, de la planta de Directivos de este Servicio.
 - Asígnase al señor Urdanivia Noriega, las funciones de Director Regional de la Dirección Regional de Antofagasta.
 - El señor Urdanivia Noriega, conservará la propiedad del cargo de Fiscalizador grado 13°, de la planta de este Servicio.
 - Por razones impostergables de buen servicio, la presente Resolución producirá sus efectos antes de su total tramitación.
- ITEM: 08-03-01-21-01-001

Tómese razón, regístrese y comuníquese.


RICARDO ESCOBAR CALDERON
DIRECTOR

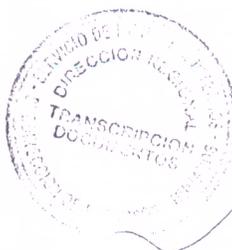
Lo que transcribo para su conocimiento

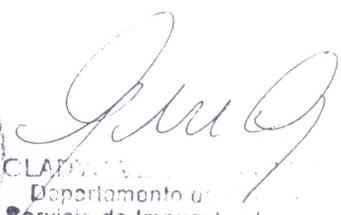
Saluda a Ud.,



DISTRIBUCION:

- D.R. ANTOFAGASTA
- DEPTO. PERSONAL
- DEPTO. FINANZAS




CLAVE: ...
Departamento de ...
Servicio de Impuestos Internos